

MEMORANDO 030

Santiago de Cali (v) abril 9 de 2020

TEMA: DECRETO 531 MININTERIOR Y LA RESOLUCIÓN No 03323 SUPERNOTARIADO TURNOS NOTARIAS.

DE: PRESIDENTE UNIÓN COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "UNIVOC".

PARA: NOTARIOS DE VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, RISARALDA Y CALDAS.

Apreciados colegas y amigos:

Para su conocimiento y aplicación, me permito socializarles, copia del Decreto No 531 de 8 de abril de 2020, del Ministerio del Interior "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la actual crisis por la pandemia del Covid-19 y la Resolución No 03323 de 9 de abril de 2020, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, para los turnos del servicio público en las Notarías.

Cordialmente,

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA

PRESIDENTE DE "UNIVOC"

Adjunto lo anunciado